



ACTA NO. 015/2015

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL PROVEEDOR CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 004/2015

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2015

CONCEPTO ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE IMPRESIÓN

PROVEEDOR / PRESTADOR: **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOB. DEL ESTADO: X NOMBRE: LIC. LUIS MANUEL FERRER NOVELO
GOB. MUNICIPAL: CARGO: DIRECTOR DE TALLERES GRÁFICOS
GOB. FEDERAL: DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO AÑO:2015 TOTAL: \$ 119,981.12

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	TONELADA	PAPEL PERIÓDICO PREMIUM 48.8 G/M2 x 7.10	\$ 14,776.00	\$ 103,432.00
			SUBTOTAL	\$ 103,432.00
			16% I.V.A	\$ 16,549.12
			TOTAL	\$ 119,981.12

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESGUARDO CORRESPONDIENTES.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LAS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx @CAMPECHEPROGRESA

EN **CAMPECHE**
VAMOS POR NUESTRO
PROGRESO

SAIG

ACTA NO. 015/2015

ENTREGA POR "EL PROVEEDOR"

L.E. CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

RECIBE USUARIO

LIC. LUIS MANUEL FERRER NOVELO
DIRECTOR DE TALLERES GRÁFICOS DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

TESTIGO

C.P. MARÍA CRISTINA CANEPA PÉREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO